

## LIBRO DE ACTAS

### ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORSAVI S.A." DEL 28 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Lago Agrio, Vía Colombia 715 y Av. Velasco Ibarra, parroquia Nueva Loja, hoy día viernes 28 de marzo del año 2014, a las 14H00, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía señor ingeniero Segundo Mayo Plaza, se instala la sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "TRANSPORSAVI S.A.", estando presente los accionistas señores Segundo Mayo Plaza Angulo y Carlos Isaac Peñaherrera Guarderas, la Junta está presidida por el señor Carlos Isaac Peñaherrera Guarderas, y actuando como secretario de la Junta su titular, Segundo Mayo Plaza Angulo. El Secretario deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y que los concurrentes representan el 100% del Capital Social de la compañía que es USD. 4.000,00.

Las asistentes por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Universal, y por secretaría se da lectura a la convocatoria en cumplimiento a la disposición del señor Presidente de la Junta:

**CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORSAVI S.A."** De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORSAVI S.A." a la Junta General Universal de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes 28 de marzo del año 2014, a las 14:00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Vía Colombia 715 y Av. Velasco Ibarra, parroquia Nueva Loja, de esta ciudad de Lago Agrio, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario.
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros del ejercicio 2013.
- 3.- *Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2013.*
- 4.- Designación de Comisario para el periodo 2014.

Los documentos que serán conocidos por la Junta General, se refieren al ejercicio económico hasta el 2013, se encuentran a disposición de los señores accionistas con la anticipación legal, en las oficinas del domicilio principal de la empresa, ubicadas en la dirección antes mencionada.

Se convoca especial e individualmente al señor Andrés Padilla, Comisario de la compañía. Lago Agrio, 20 de marzo del 2014. f) Ing. Segundo Mayo Plaza. GERENTE GENERAL.

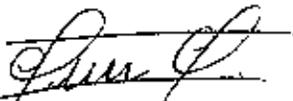
Terminada la lectura de la convocatoria se procede con el primer punto del orden del día "Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario", el Gerente General, Ing. Segundo Mayo Plaza, da lectura a los informes de labores que presenta a esta Junta por el año 2013, el mismo que termina con aplausos de

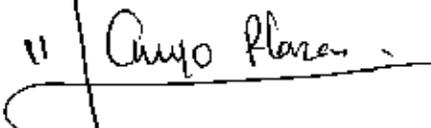
los asistentes, seguidamente, se da lectura al informe que el Comisario señor Andrés Padilla, presenta a la Junta por el ejercicio económico 2013. Puesto a consideración de la Junta dichos informes, son aprobados unánimemente. A continuación se trata el **segundo punto**, “**Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros del ejercicio 2013**”, los cuales estuvieron oportunamente a disposición de los accionistas, la Junta los aprueba por unanimidad, se deja constancia que los administradores no votaron, un ejemplar de los documentos aprobados se anexa al expediente de la presente acta. A continuación se trata el **Tercer punto del Orden del día** “**Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2013**”, no habiendo generado utilidades en el ejercicio del 2013, la Junta decide por unanimidad tratar el siguiente punto del orden del día. Seguidamente la Junta pasa a tratar el **cuarto punto del orden del día** “**Designación de Comisario para el periodo 2014**”, y luego de las deliberaciones respectivas resuelve en forma unánime reelegir como Comisario al señor Andrés Padilla Nájera, para el ejercicio económico 2014.

Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: a) Listado de asistentes a la presente Junta, debidamente firmada por todas los concurrentes; b) Cd con la grabación de audio de la Junta; c) Comunicación convocando especial e individualmente al Comisario de la compañía; d) Informes de Administración y del Comisario, así como los Estados de Situación Financiera y de Resultados; y, e) Fotocopia de la presente acta.

Agotado el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

Concluye la sesión siendo las: 14H55 y para constancia firman,

  
Sr/Carlos Isaac Peñaherrera G.  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA.**

  
Ing. Segundo Mayo Plaza  
**SECRETARIO DE LA JUNTA  
ACCIONISTA**

Quito, 28 de marzo del 2014

Señores:

**TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORSAVI S.A.**

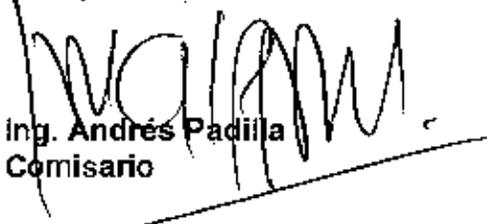
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Cumpliendo lo establecido en la Codificación de la Ley de Compañías y en los Estatutos de **TRANSPORSAVI S.A.** me permito someter a vuestra consideración el siguiente informe:

- 1.- De la revisión a los Estados Financieros de la Compañía que comprende Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujos de Caja, Patrimonio de las accionistas y notas explicativas, debo mencionar que dichos estados han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, tal como lo establece y dispone la superintendencia de Compañías del Ecuador.
- 2.- Durante el año 2013, he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, para lo cual he contado con la colaboración de los señores administradores de esta Empresa, de la cual ustedes son accionistas. Esta revisión continua, me permite afirmar que las cifras que se presentan en los Estados Financieros indicados, corresponden a las que constan en sus registros contables, que se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad del Contador General.
- 3.- En el área financiera se constató el cumplimiento por parte de los señores administradores de las normas legales y estatutarias que rigen la Empresa.
- 4.- Los Libros Sociales se encuentran actualizados y están bajo la responsabilidad del Abogado-Secretario de la misma y de su Gerente General.

Atentamente, \

  
Ing. Andrés Padilla  
Comisario